Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/14 de fecha 17 de junio de 2'

RESOLUCIÓN N° 050-004/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACION - SBE N° 09/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 589/14, de fecha 09 de junio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de junio de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final e Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/14 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando identificado como MEM-0042-2013-000070, de fecha 03 de octubre de 2013, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0[illegible]/13, de fecha 05 de noviembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2014, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS", con el ID N° 265.350;

Que, por Resolución C.A. N° 109-010/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/14 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS" – Ad Referéndum 2014, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por N[illegible] R.D.G.B.S. N° 070/14, de fecha 27 de enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado a "Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/14 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS" – Ad Referéndum 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 012-001/14, de fecha 11 de febrero de 2014, se rectificó parcialmente los artículos 1° y 2° de la Resolución C.A. N° 109-010/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, quedando establecido de la siguiente manera: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/14 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/14 de fecha 17 de junio de 2

RESOLUCIÓN N° 050-004/14

Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/[illegible] "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del I[illegible]S[illegible]

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 001679/14, de fecha 20 de [illegible]bre de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maqu[illegible]s, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 01048/14, de fecha [illegible] febrero de 2014, por la suma de G. 521.820.000.- (Guaraníes quinientos veinte y un mil [illegible]nes ochocientos veinte mil). Cabe mencionar que la presente Contratación es Plurianual, [illegible]do el monto total de la contratación G. 1.739.400.000.- (Guaraníes un mil setecientos treint[illegible]ve millones cuatrocientos mil), cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria d[illegible]cio 2015;

Que, conforme consta en el Acta 022/14, de [illegible]ha [illegible]4 de abril de 2014, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas presentados en el ll[illegible] conforme al siguiente detalle:

1- ALBATROS S.A.C.I.- RUC 8000[illegible]6-[illegible] según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 200.940.000.- (Guaraníes doscientos m[illegible]es novecientos cuarenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento [illegible]e Oferta: G. 23.000.000.- (Guaraníes veinte y tres millones). Empresa Aseguradora: AS[illegible]ADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.08704/000.

2- ARGÓN S.R.L - RUC [illegible]4373-1: Según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 1.471.877.898.- (Guar[illegible] mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos [illegible]a y ocho), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD[illegible] DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.029542/000.

3-CATÉTER[illegible]S [illegible]AFINES S.A. - RUC 80030030-0: Según Lista de Precios cotizó por un monto de [illegible]10.800.000.- (Guaraníes doscientos diez millones ochocientos mil), IVA incluido. M[illegible]nto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 13.500.000.- (Guaraníes trece millon[illegible]ientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.029526/000.

4 [illegible]OTEC S.A. - RUC 80021897-3: Según Lista de Precios cotizó por un monto de G. 209.269.000.- (Guaraníes doscientos nueve millones doscientos sesenta y nueve mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 23.1508.0003756/0000.

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 050-004/14

5- DGR INTERNACIONAL S.R.L. - RUC 80028232-9: Según Lista de P[illegible]os [illegible]otizó por un monto de G. 1.078.800.000.- (Guaraníes un mil setenta y ocho millones o[illegible]ntos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.00[illegible]000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. [illegible] SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.029546/000.

Que, por Notas de fechas 16 de mayo de 2014 y 02 de junio de 2[illegible], la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evalu[illegible] e Informe Complementario, recomendando la adjudicación de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/14 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología [illegible]pital Central del IPS", a las firmas ARGÓN S.R.L. y ALBATROS S.A.C.I., por c[illegible]on los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones [illegible]

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a las firmas ARGÓN S.R.L. y ALBATROS S.A.C.I., la Licitación Pública Nacional - SBE [illegible] 09/14 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringo[illegible] del Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

ARGÓN S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ IVA	Precio total c/ IVA
1	[illegible]200[illegible]	OTOSCOPIO MANUAL	HEINE	ALEMANIA	UNIDAD	10	UNIDAD	3.299.900	32.999.000
2	[illegible]-001	OTOSCOPIO DE PARED	HEINE	ALEMANIA	UNIDAD	4	UNIDAD	4.019.975	16.079.900
[illegible]	42295121-001	MICROSCOPIO QUIRURGICO	HAAG STREIT	ALEMANIA	UNIDAD	1	UNIDAD	765.000.000	765.000.000
[illegible]	42182401-001	CABINA ACÚSTICA	SIBELMED	ESPAÑA	UNIDAD	2	UNIDAD	97.500.000	195.000.000
7	42182416-999	IMPEDANCIÓMETRO	OTOPRONT	ALEMANIA	UNIDAD	2	UNIDAD	47.500.000	95.000.000
8	42182401-001	AUDIOMETRO	SIBELMED	ESPAÑA	UNIDAD	2	UNIDAD	79.000.000	158.000.000
								G.	1.262.078.900

Monto adjudicado a ARGÓN S.R.L.: G. 1.262.078.900.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y dos millones setenta y ocho mil novecientos), IVA Incluido.

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/14 de fecha 17 de junio de [illegible]

RESOLUCIÓN N° 050-004/14

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ IVA	Precio total c/ IVA
5	41111738-002	FIBROSCOPIO ADULTO	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	25.000.000	100.000.000
6	41111738-002	FIBROSCOPIO PEDIÁTRICO	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	27.400.000	54.800.000
								G.	154.800.000

Monto adjudicado a ALBATROS S.A.C.I.: G. 154.800.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA Incluido.

Monto total adjudicado LPN – SBE N° 09/1[illegible] G. 1.416.878.900.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez y seis millones ochocie[illegible]enta y ocho mil novecientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los [illegible]os correspondientes, y a notificar la presente resolución a las firmas adjudicada[illegible] a las no adjudicadas y la presentación de los documentos faltantes para la fi[illegible] los contratos.----------

3°) Autorizar al Presidente [illegible] Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Direcc[illegible] Apoyo y Servicios como Administradora de los Contratos.------

5°) Autorizar a la [illegible]cción Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imp[illegible]a erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) [illegible]municar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.-

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.